



Gobierno nacional presentará próximamente proyecto de ley para promover la justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Cartagena (Bolívar), 12 de noviembre de 2024.

Durante el Precongreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, que organiza en Cartagena el Consejo Superior de la Judicatura, la ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz, anunció que el Gobierno nacional está en la fase final de preparación del proyecto de ley que busca establecer la justicia restaurativa como base fundamental del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA).

Se espera que la iniciativa -construida en equipo por entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- sea presentada ante el Congreso en el transcurso de las próximas dos semanas. Dicho proyecto propone un cambio fundamental en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley, al priorizar la restauración, la corresponsabilidad y la reintegración social sobre las sanciones punitivas tradicionales.

"Este proyecto de ley establece la justicia restaurativa como principio rector del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante todas las etapas del proceso, desde la investigación hasta el juzgamiento y la ejecución de sanciones. Al pensar en una justicia que se centra en resolver el problema y establecer responsabilidades, es fundamental poner la mirada en el futuro de los niños, niñas y adolescentes", señaló la ministra Buitrago.

En lo que va corrido de 2024, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha registrado el ingreso de 4.481 adolescentes al Sistema, principalmente por delitos como hurto (1.084 casos), tráfico de estupefacientes (578) y violencia intrafamiliar (412). De estos jóvenes, el 87 % son hombres (3.891) y el 13 %, mujeres (589), todos entre los 14 y 18 años.

La jefa de la cartera de Justicia enfatizó que estos datos reflejan la necesidad de fortalecer programas de prevención y atención, y de promover alternativas que brinden mejores oportunidades para los jóvenes y sus familias. "Esta justicia evita el estigma y permite el arrepentimiento y el perdón en un diálogo entre las partes: agresor y agredido,

promoviendo así la participación directa. Es importante entender esto como una forma de resolver el conflicto de manera dialogada, especialmente cuando involucra a niños, niñas y adolescentes", agregó.

El proyecto también incluye un enfoque territorial, considerando que las regiones con mayor número de ingresos de adolescentes al sistema son Bogotá (833), Antioquia (788) y Valle del Cauca (565). Además, incorpora programas de justicia terapéutica y el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la inclusión social y al apoyo integral para los adolescentes, con especial atención a sus necesidades emocionales y psicológicas.

Finalmente, la ministra Buitrago recordó que esta iniciativa ha sido respaldada por jueces y fiscales especializados, ya que incorpora estándares de convenios y reglas internacionales como las de Beijing y otras normativas de la ONU, que se han adaptado al contexto colombiano. Además, propone alternativas como la desjudicialización y el principio de oportunidad, que ofrecen a los jóvenes la posibilidad de reintegrarse y tener segundas oportunidades, promoviendo un sistema más humano y restaurativo.

"Pensemos que esos niños a veces no han tenido una sola oportunidad y somos nosotros los que se las debemos brindar para que se sientan valiosos en una sociedad. Si no hacemos esto, en Colombia no habrá presente ni futuro", puntualizó.